

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LOS INFORMES DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON RELACION AL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR SELECCIÓN DIRECTA NUM. BAGRICOLA-CCC-PEPU-2024-0005 PARA LA CONTRATACIÓN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA BASE DE DATOS INFORMIX.

ACTA NO. 3

En uno de los salones de reuniones de la sede principal del Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), ubicado en la Avenida George Washington No. 601, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 A.M. del día veinticinco (25) de septiembre de 2024, se reunieron la mayoría de los miembros Comité de Compras y Contrataciones de esta institución debidamente conformado por **Ricar Rodríguez**, que actúa en su calidad de presidente del Comité delegado por el Sr. **Fernando Durán**, Administrador General; **Marlyn Rosario**, Directora Jurídica; **Yrene M. Mena**, Gerente de Tesorería; **Hipólito Bazil**, Director de Planeación Estratégica, debidamente representado por **Aridio Roque D.**, Técnico de Programación y Presupuesto; **Mildred Núñez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y **Belkys Rodríguez**, Oficial de Cumplimiento del Banco; en cumplimiento de las disposiciones de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley número 449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006, y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto número 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023 y en virtud de sus atribuciones dicta la siguiente resolución:

Antes de iniciar la reunión, el señor **Ricar Rodríguez** verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS

1. La Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio del 2015;
2. La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones
3. El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante Decreto No. 416-23, del 14 de septiembre de 2023.
4. La solicitud de autorización, de fecha 1ro de julio de 2024, para el inicio del procedimiento para la contratación de los servicios de asistencia en tareas administrativas y mantenimiento preventivo de la base de datos Informix, presentada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) al Administrador General del Banco
5. La solicitud de compras del día 1ro. agosto de 2024 emitida por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del BAGRICOLA, con relación a la contratación los servicios anteriormente mencionados.

6. El certificado de aprobación presupuestaria núm. 2024-000161, de fecha 1ro. de agosto del año 2024, emitida por la Gerencia de Tesorería, mediante la cual se hace constar que para la contratación de los servicios de asistencia técnica solicitados se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veinticuatro (2024) por un monto total RD\$700,000.00 (Setecientos mil pesos dominicanos con 00/100).
7. El informe pericial que justifica el uso de la excepción por selección directa para la contratación de una empresa que brindará servicios de asistencia en tareas administrativas y mantenimiento preventivo de la base de datos Informix. Dicho informe fue preparado por los siguientes peritos, todos colaborados del BAGRICOLA: 1) Ramón Morillo, Enc. de Infraestructura y Data; 2) Ivan Tamariz, Enc. de Ciberseguridad; 3) Dorby Salcedo, Director de Operaciones, TIC; 4) Santiago Medina, Abogado, Perito Legal; y 5) Lucía Rosario, Técnico de la Gerencia de Tesorería.
8. El pliego de condiciones específicas del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), para el procedimiento de excepción selección directa para la contratación de los servicios de asistencia en tareas administrativas y mantenimiento preventivo de la base de datos Informix.
9. El acta administrativa núm. 2 del 6 de septiembre 2024 del Comité de Compras y Contrataciones del Banco Agrícola de la República Dominicana, que aprueba el inicio del procedimiento de excepción por selección directa para la contratación servicios de asistencia en tareas administrativas y mantenimiento preventivo de la base de datos Informix.
10. El informe final de evaluación técnico-económica, emitido el 20 de septiembre de 2024, para el procedimiento de excepción selección directa núm. BAGRICOLA-CCC-PEPU-2024-0005, relativo a la contratación servicios de asistencia en tareas administrativas y mantenimiento preventivo de la base de datos Informix

CONSIDERANDO Que el Administrador General, Sr. **Fernando Duran**, recibió la solicitud de autorización para el inicio p de las Direcciones de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) y Ciberseguridad para la contratación de los servicios de asistencia en tareas administrativas y mantenimiento preventivo de la base de datos Informix.

CONSIDERANDO: Que el 1 de agosto de 2024, la Gerencia de Tesorería emitió el certificado de existencia de fondos núm. 2024-000161 por un monto total de RD\$700,000.00 (setecientos mil pesos dominicanos con 00/100), el cual certifica que en el Presupuesto General del Banco Agrícola de la República Dominicana para el año 2024 se dispone de la debida apropiación presupuestaria y se ha realizado la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para la contratación de los servicios previamente mencionados.

CONSIDERANDO: Que el día 1ro. agosto de 2024, fue emitida por la por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución la solicitud de compra de referencia BAGRICOLA-CCC-PEPU-2024-0005 los servicios de asistencia en tareas administrativas y mantenimiento preventivo de la base de datos Informix.

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones específicas de referencia BAGRICOLA-CCC-PEPU-2024-0005 establece en su inciso núm. 2, "Procedimiento de Selección", que la contratación de los servicios mencionados se realizará mediante el procedimiento de excepción por selección directa.

CONSIDERANDO: Que en el informe final de evaluación de la propuesta técnica y económica, emitido el 20 de septiembre de 2024, los peritos designados realizaron las evaluaciones conforme al pliego de condiciones, y señalaron lo siguiente:

CONTRATACIÓN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA BASE DE DATOS INFORMIX		
OFERENTE	GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, SRL	RNC #101876255
OFERTA TECNICA	Oferta Técnica (Firmada y Sellada): Descripción de los servicios ofertados, tiempos de entrega y garantías	Cumple
OFERTA ECONOMICA	Oferta Económica (Firmada y Sellada):	Cumple
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	RD \$ 767,000,.00
	Monto presupuestado	RD \$ 700,000.00
	Diferencia porcentual	+9.57%

CONSIDERANDO: Que el informe final de evaluación técnico-económica, emitido el 20 de septiembre de 2024, correspondiente al proceso contratación de referencia BAGRICOLA-CCC-PEPU-2024-0005, concluye lo siguiente:

“En virtud de la presente evaluación, hemos determinado que la oferta técnica presentada por GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, SRL (RNC #101-876255) cumple satisfactoriamente con todos los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones específicas. En lo que respecta a la oferta económica, la empresa ha presentado una propuesta por un monto de RD\$767,000.00 (setecientos sesenta y siete mil pesos dominicanos con 00/100). Dado que el oferente ha cumplido plenamente con los criterios técnicos y económicos estipulados, recomendamos su oferta para la adjudicación correspondiente.”

CONSIDERANDO: El Banco Agrícola de la República Dominicana tiene la obligación de garantizar que todos sus procedimientos de compras y contrataciones se realicen en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente. Estos procesos deben adherirse a los principios fundamentales de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

En virtud de las razones y hechos previamente expuestos, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones, este Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, resuelve:

PRIMERO: APROBAR en su totalidad el informe final de evaluación de las ofertas técnica y económica, emitido por los peritos designados para el procedimiento de excepción BAGRICOLA-CCC-PEPU-2024-0005, el cual contempla la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TAREAS ADMINISTRATIVAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA BASE DE DATOS INFORMIX.

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso de excepción por selección directa BAGRICOLA-CCC-PEPU-2024-0005, en virtud del artículo 26 de la Ley núm. 340-06, a la empresa **GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, SRL** (RNC #101-876255), por un monto total de **RD\$767,000.00 (setecientos sesenta y siete mil pesos dominicanos con 00/100).**

TERCERO: ORDENAR Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación del resultado del procedimiento núm. BAGRICOLA-CCC-PEPU-2024-0005 a todas las partes interesadas del mismo, en virtud del artículo 134 del Decreto núm. 416-23.

CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el Portal Institucional del Banco Agrícola de la República Dominicana, en virtud del artículo 146 del Decreto núm. 416-23.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión a las 11:50 AM, en fe de lo cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

		
Marlyn Rosario Directora Jurídica	Ricar Rodríguez Presidente del Comité	
		
		Yrene M. Mena Gerente de Tesorería
		Aridio Roque D. En representación del director de Planeación Estratégica
		Mildred Núñez Encargada de la oficina de Libre Acceso a la Información